



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0173-2022-MPH-BCA

Bambamarca, 02 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 462-2021-MPH-B, de fecha 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se dispone designar a partir del 04.01.2022 a la Abg. Carmen del Rocio Lara Castro, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, conforme a los respectivos documentos de gestión y bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientada a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972, precisa que la administración municipal adopta una estructura gerencial;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 462-2021-MPH-B, de fecha 30 de diciembre de 2021, se dispone designar a partir del 04.01.2022 a la Abg. Carmen del Rocio Lara Castro, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, conforme a los respectivos documentos de gestión y bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, designar y cesar al personal de confianza;

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, a partir de la fecha, el CESE de la Abg. **Carmen del Rocio Lara Castro**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, dándosele las gracias por sus importantes servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 462-2021-MPH-B, de fecha 30 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: ENCÁRGUESE a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía al interesado y a las diferentes dependencias que tengan injerencia en la misma, así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Abg. Marco Antonio Aquilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL